
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 1 DE 47

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
VIGENCIA 2007**

Contraloria Municipal de Barrancabermeja

Julio 31 de 2008

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 2 DE 47

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD A LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**

Contralor Municipal

MARIO FDO MANTILLA RONDEROS

Secretario General

JAIR ROMERO RIVERA

Director Técnico de Fiscalización

CALIXTO SAMPAYO ALVAREZ

Equipo de auditores:

LUIS ALBERTO RIVERO ORTEGA
Profesional Universitario -Líder
SARA MARIA MENDOZA
Profesional Externo



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 3 DE 47

Tabla de Contenido del Informe

	Pág.
1. Alcance de la auditoría	4
2. Dictamen Estados Contables	5
2.1 Concepto sobre Gestión y Resultados.	6
2.2 Opinión sobre los Estados Contables	13
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	18
3.1. Línea de Auditoria Evaluación del Presupuesto	18
3.1.2. Concepto Sobre Análisis Efectuado	18
3.1.3. Relación de Hallazgos	18
3.1.4. Ejecución Presupuestal de Ingresos	20
3.1.5. Ejecución Presupuestal de Gastos	23
3.2. Línea de Auditoría Evaluación Medio Ambiente	25
3.3. Línea de Auditoría Evaluación de la Contratación	30
3.3.1. Relación de Hallazgos	30

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 4 DE 47


1. Alcance de la auditoria.

La Auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance: El alcance de la Auditoria con respecto a la Línea de Contratación incluye los Contratos y Convenios ejecutados por la Administración Municipal de Barrancabermeja, durante la Vigencia Fiscal de 2007. En la Línea de Gestión y Resultados, se hizo un seguimiento sobre el logro alcanzado por la Administración Municipal, respecto de las metas, objetivos e indicadores propuestos, en los Planes de Acción para el período, a través de la Metodología SINERGIA.

Para el desarrollo de la Línea de Auditoría de Contratación Estatal, Se examinó la contratación realizada por la Administración Central del Municipio de Barrancabermeja durante la vigencia de 2007, es decir, Novecientos treinta (930) expedientes según la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica. La técnica usada para escoger la muestra fue el criterio del Equipo Auditor en coordinación con el Director de Fiscalización, los cuales consideraron que se debían tener en cuenta todos los contratos y convenios, que superaran el Diez por ciento de la Menor Cuantía, este requisito solo lo cumplieron 245 expedientes. Y para dar cumplimiento con la Ley 594 del 2000, y demás normas relacionadas en la materia, se debían seleccionar los contratos que deben dar cumplimiento con los requisitos establecidos en las normas del SICE. De acuerdo al procedimiento anterior, la muestra dio como resultado Noventa y Uno (91) expedientes entre contratos y convenios.

El presupuesto definitivo de ingresos del Municipio de Barrancabermeja, durante la vigencia fiscal de 2007, fue de **\$ 305.393.416.168**. La contratación ejecutada por la Administración Central del Municipio de Barrancabermeja, durante la misma vigencia, según el histórico registrado en el Plan de Compras sumó **\$ 132.995.755** lo cual representa un porcentaje equivalente al **43.54** por ciento, del total de ingresos recaudados.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se consideró pertinente.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 5 DE 47

2. Dictamen a los Estados Contables.


La Contraloría Municipal de Barrancabermeja con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, la Resolución 207 de 2004 y las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, practicó examen a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2007, a la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, a través del cotejo de las principales Cuentas de los Estados Financieros con los Libros Contables y su documentación, de igual forma se verificó el cumplimiento del informe de Control Interno Contable anual 2007.

La preparación y contenido de los Estados Financieros y de la información suministrada es responsabilidad de la administración de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consiste en expresar una Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Contables.

Durante el examen realizado a la entidad se encontraron aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficientes, fueron corregidos y otros serán corregidos por la Administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o Prestación de Bienes y Servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del Control Fiscal.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas; políticas y procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y por lo prescrito por la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y adoptados por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, pero desarrollándose en un tiempo limitado, así como restricciones de Recurso Humano, sin embargo, dicho examen proporciona una base razonable para fundamentar la Opinión de este Dictamen.

La evaluación se ejecutó sobre la base de cifras, revelaciones, de las principales cuentas de los Estados Contables presentados y en cumplimiento de las disposiciones legales.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 6 DE 47

2.1 Concepto sobre Gestión y Resultados.


La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, presenta el siguiente comportamiento:

Plan de Mejoramiento, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la Gestión adelantada por la Administración Municipal de Barrancabermeja en la ejecución del Plan de Mejoramiento verificado es favorable.

En nuestra Opinión los Estados Contables de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, presenta razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de Diciembre de 2007, de conformidad con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas prescritas por la Contaduría General de la Nación, con salvedad debido a las observaciones presentadas en los párrafos anteriores que pueden llegar a alterar los valores implícitos al 31 de Diciembre de 2007.

En el manejo presupuestal, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área de presupuesto, es favorable; con observaciones, como consecuencia de los siguientes hechos: Debido a que se encontró unos recursos económicos por concepto de cartera morosa de Impuesto Predial que no fueron cobrados en la vigencia 2007 presentado una Subestimación en los ingresos. Lo cual le impide lograr mejores indicadores de Economía, Eficiencia y Eficacia para cumplir con el Gasto Público Social destinado a cubrir las necesidades Básicas Insatisfechas y cumplir con el Plan de Desarrollo.

El informe anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente, vigencia 2007 evidenció las debilidades de la Administración Municipal, en cuanto a lo concerniente al medio ambiente de Barrancabermeja varias de estas observaciones son reiterativas. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja a través de este informe pretende dar a conocer, la forma como la Administración Municipal de Barrancabermeja, durante la vigencia de 2007, focalizó actividades de tipo ambiental sin contemplar la orbita real, que en este tema afronta nuestra región. De igual forma, nuevamente hacemos un llamado con el fin de sensibilizarnos sobre el deterioro que provocamos a la naturaleza y el estado en

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 7 DE 47

que se la vamos a ofrecer a las generaciones futuras, debido a que la Administración Central del Municipio no ha formulado una verdadera Política en relación con el medio ambiente.

La gestión del Municipio de Barrancabermeja en la contratación durante la vigencia fiscal de 2007, es desfavorable, como consecuencia de los siguientes hechos: El Municipio de Barrancabermeja, no le dio pleno cumplimiento a la Ley 80 de 1993, al Decreto 1403 de 1992, ni al Decreto 3512 de 2003, debido a que durante la vigencia en mención, no registró un solo contrato en el portal del SICE. Además, se presentaron muchos inconvenientes para entregar la información por parte de la Oficina Asesora Jurídica, debido a que varios expedientes de los contratos, se encontraban extraviados y faltaban muchos soportes en las carpetas de los mismos. De igual forma, el Administrador del Plan de Compras del Municipio de Barrancabermeja, anexó muchas certificaciones de existencias en el Plan de Compras anteriores a su real registro.

a) Evaluación del sistema de control interno.

Informe Ejecutivo Anual Sobre el Avance en la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno –MECI-


Subsistema de Control Estratégico

Debilidades

* Es necesario agilizar el proceso de implementación del Sistema Integrado para la Gestión Organizacional (Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2004), el cual es complementario del MECI para poder concretar un Modelo de Operaciones por Proceso debidamente documentados.

* Se debe diseñar e implementar un Programa de Inducción y Reinducción.

* Es necesario identificar los factores externos que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales, con base a los planes y programas de la Administración Municipal. Con el fin de definir las políticas, las acciones que debe afrontar la institución con respecto al manejo de riesgo.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 8 DE 47

Fortalezas

- * La planta de personal existente (globalizada), permite que se adopten y adapten los cambios necesarios para el desarrollo de los procesos en las diferentes dependencias.
- * La alta dirección ha mantenido su alto compromiso con la implementación de políticas éticas a través de la divulgación y apropiación de su Código de Ética Municipal.
- * Con relación al desarrollo del talento humano, la Administración Municipal a través de la Ley 909 de 2004, ha continuado con la implementación de mecanismos dinámicos de gestión de personal, ofreciendo de esta manera a los Servidores Públicos posibilidades de desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida, lo que redundo en resultados sobresalientes de desempeño.
- * Se continuó con la actualización de la identificación de los riesgos con el apoyo del equipo de trabajo conformado por profesionales de cada dependencia, dando como resultado la actualización del mapa de riesgos.

Subsistema de Control de Gestión.

Debilidades

- * No se han definido ni documentado, las políticas de operación de la Administración Municipal, teniendo como consecuencia la falta de un manual de operaciones, de procesos y por último un manual de procedimientos, lo que dificulta la estandarización en el desarrollo de las actividades, puesto que propicia la duplicidad en la ejecución de las tareas propias que la administración desarrolla, produciendo un desgaste en el recurso humano, financiero y demoras en los trámites.
- * El nuevo sistema de información integrado, presenta dificultades para articular, consultar y organizar en forma oportuna y ágil la información contable, administrativa, financiera y contractual del Municipio.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 9 DE 47

Fortalezas

* Mediante Resolución N° 1772 del 17 de agosto de 2006 se adoptó el Manual de Indicadores de Gestión, con el fin de medir el comportamiento de la Administración Municipal y el grado de satisfacción del cliente externo frente a los servicios ofrecidos.

* Los sistemas de información tales como Internet, correo electrónico y medio físico, permiten que los servidores públicos estén informados de una forma ágil y oportuna, sobre todo lo que acontece a nivel administrativo.

* En el marco del Programa Control Social a la Gestión Pública “Conéctate al Momento Articulado con Veeduría Ciudadana”, se realizó jornada de capacitación a los veedores ciudadanos en temas relacionados al control social, así mismo se cuenta con un link de quejas y reclamos en nuestra página Web www.barrancabermeja.gov.co, atendándose así mismo de forma física y vía telefónica las PQRS.

Subsistema de Control de Evaluación.


Debilidades

* Es necesario fortalecer los aspectos relacionados con la autoevaluación, de tal manera que el servidor público de cada dependencia y los responsables de las mismas, no solamente efectúen actividades de autoevaluación de acuerdo a sus criterios sino que obedezcan a los criterios y metodologías establecidas en el MECI, lo que permite un seguimiento a las falencias detectadas y una verdadera política de mejoramiento continuo en términos de calidad.

* Se cumplió el 80% del Plan de Auditorías propuesto para la vigencia 2007.

Fortalezas

* En el Subsistema de Control de Evaluación el componente que más se destaca son los Planes de Mejoramiento, la Oficina Asesora de Control Interno ha implementado el Plan Anual de Auditorías, el cual se ejecuta de acuerdo a las auditorías programadas durante la vigencia, con el fin de detectar las fallas ocasionadas en los diferentes procesos de la Administración, para determinar la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 10 DE 47

eficiencia y la eficacia y así formular sugerencias para el mejoramiento de los procesos en las áreas auditadas, debe tenerse en cuenta que en algunas situaciones se requieren de auditorías extraordinarias a las planeadas inicialmente.

* Las recomendaciones y sugerencias hechas por esta oficina en los informes finales son tenidas en cuenta para lograr el mejoramiento de su gestión; las cuales algunas veces arrojan como resultado Planes de Mejoramiento diseñados por las mismas dependencias auditadas, realizando seguimiento semestral, con el fin evaluar su porcentaje de ejecución y su cumplimiento.


* Igualmente se subscriben y ejecutan Planes de mejoramiento con los entes de control externos, realizando el seguimiento para verificar su cumplimiento en la ejecución y consolidando dicha información para remitir los respectivos informes a dichos entes en cumplimiento a la Resolución Orgánica 5580/04 (Contraloría General de la república) y 172/04 (Contraloría Municipal de Barrancabermeja).

* Durante el año 2007 se realizaron 6 auditorías internas, cuyo valor agregado consiste en los planes de mejoramiento internos, suscritos para crear compromisos concretos que puedan ser medidos y hacerles seguimiento, los cuales apuntan precisamente a minimizar las causas que originan las observaciones detectadas en auditoría, actuando preventivamente para posibles situaciones futuras.

* Se realizó seguimiento a los programas y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo, a través del SINERGIA.

Estado general del Sistema de Control Interno.

En el Subsistema de Control Estratégico se le ha dado verdadera importancia al Ambiente de Control, comprendiendo que es la base fundamental en la que la organización pública descansa, de allí que fortalecer políticas relacionadas con el Talento Humano ha sido prioritario, lo que se observa en los Planes relacionados con Incentivos, capacitaciones, el respaldo de actividades artísticas, deportivas y culturales así lo demuestra, el continuar fortaleciendo una nueva cultura organizacional a través de la permanente interiorización de valores y principios éticos corporativos lo cual confirma resultados.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 11 DE 47

En cuanto a las fuentes de información de índole primaria a través de nuestra página Web, link de quejas y reclamos, y de talleres de control social a los veedores y juntas de acción comunal, permitieron obtener insumos de primera mano, sobre las necesidades, expectativas y sugerencias de las comunidades frente a la gestión pública municipal.

Finalmente, el tema del mejoramiento en la estrategia de auditorias internas con valor agregado para la entidad, demuestra el interés aplicado a las políticas de mejoramiento, respaldado por Planes de Mejoramiento Internos con las mismas exigencias y grado de importancia como si se tratase de uno suscrito con entidades de control externo, lo que representa un alto nivel de compromiso institucional.

Aunque en algunos componentes nos encontremos en etapa de construcción, no significa que por parte de los comités encargados no se este dinamizando la implementación del MECI y del Sistema Integrado para la Gestión Organizacional (Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2004).


Recomendaciones.

Impulsar aún más el proceso de Implementación del Sistema Integrado para la Gestión Organizacional (Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2004), para que de la mano con el MECI se articulen y faciliten mayores resultados.

Continuar con la dinámica que se ha introducido frente a la Implementación del MECI y permitir que Oficinas como Planeación Municipal y Secretaría General abanderan estos procesos que contribuyen al crecimiento institucional en términos de un mejor servicio a la comunidad. De esta forma la Oficina Asesora de Control Interno puede ceder espacios para que su rol se concentre específicamente en su Función Evaluadora Independiente, en la asesoría y el acompañamiento permanente a las dependencias que integran la Administración Municipal.

Observaciones.

La Oficina asesora de Control Interno no le hizo seguimiento a las obligaciones que debe ejercer según las normas del SICE, a la contratación realizado por el Municipio de Barrancabermeja, durante la vigencia fiscal de 2007, como son las de revisar las alarmas generadas por el sistema y transmitir las observaciones al

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 12 DE 47

usuario respectivo. Debido a que la Administración Municipal en la vigencia en mención no registró un solo contrato, la oficina Asesora de Control Interno debía hacer el respectivo acompañamiento, asesorando y advirtiendo esta irregularidad, por lo anterior es solidariamente responsable por el incumplimiento del Decreto 3512 de 2003 y demás normas concordantes.

b) Evaluación de cumplimiento del plan de mejoramiento.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las actividades y metas desarrolladas en la ejecución del Plan de Mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo como alcance 15 metas en total de 15 plasmadas en el Plan de Mejoramiento de la Auditoría a la Cuenta, es decir, el Cien por Ciento. En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la Gestión adelantada por la Administración Municipal de Barrancabermeja en la ejecución del Plan de Mejoramiento verificado es favorable.

Con base en los resultados que se detallan en el informe, con respecto al cumplimiento y efectividad del Plan de Mejoramiento suscrito se determinó, que este presenta un avance del Noventa y Siete por Ciento. A través de la auditoría de seguimiento se revisó, analizó y evaluó el avance y cumplimiento del Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad de la Cuenta, efectuada en el año de 2006.

Inicialmente se verificó en la Oficina Asesora de Control Interno los diversos avances presentados por las dependencias responsables de ello, encontrándose evaluaciones efectuadas el 12 de Diciembre de 2006, 30 de Marzo de 2007 y 30 de Diciembre de 2007, en las cuales se evidenciaba el cumplimiento de la mayoría de las metas propuestas en el Plan de Mejoramiento verificado. Solo una de ellas

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 13 DE 47


no fue cumplida, correspondiente a la Cancelación de una cuenta en la Tesorería Municipal por valor de \$533.000 a nombre del Centro Escolar San Pedro Claver.

Mediante visitas efectuadas a las dependencias encargadas de dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento, se establecieron evidencias de lo descrito en los diversos formatos de avance, la Oficina Asesora Jurídica presentó diversos Poderes, Informes, base de datos, Contratos y Resoluciones que constataron el cumplimiento de los hallazgos relacionados con la organización de los Procesos llevados a cabo en los estrados Judiciales en contra del Municipio de Barrancabermeja y el establecimiento de tarifas para los Contratos de Alquiler de Vehículos. En la Tesorería Municipal, se verificaron las cuentas canceladas que eran objeto de inclusión en el Plan de Mejoramiento y en la Oficina Asesora de Planeación Municipal se verificaron los Planes Indicativos mediante una base de datos proporcionada por esta dependencia. Teniendo en cuenta el proceso de indagación efectuado por los miembros del equipo auditor, evaluada y analizada la fase de planificación y ejecución del proyecto no se encontraron hallazgos.

2.2 Opinión sobre los Estados Contables.

Los Estados Financieros de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**, a 31 de Diciembre de 2007 , están conformados por la Personería, Forcap, Concejo Municipal , Contraloría Municipal , Secretaria de Educación y la Administración Central , los cuales se consolidan de acuerdo al requerimiento dado por la Contaduría General de la Nación ; para la realización de este dictamen se observaron los registros independientemente de Forcap , Concejo, Personería y Administración Central, produciendo una opinión del Estado Financiero Consolidado a 31 de Diciembre de 2007

Se verificó el cumplimiento del Informe de Control Interno Contable, el cual fue elaborado y enviado oportunamente, de acuerdo con las especificaciones y normatividad requerida, además se dieron algunas exploraciones-informes por parte de Control Interno, Contable se observa muy limitado, además que no se encontraron Planes Integrales de Auditoría en donde se les efectuará evaluaciones como resultado de la ejecución de Programas Previamente determinados y su seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos y posteriormente evaluados, calificados y reportados para las respectivas aperturas Administrativas.


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 14 DE 47

Se ha venido trabajando en el proceso de depuración, sin embargo, se observa un descenso en la actividad de Sostenibilidad de la Información Financiera, así como del Comité Técnico, como resultado se puede notar la continuidad de las cuentas sin Depurar, y cuyas cuentas faltantes corresponden a los rubros con significación dentro de los Estados Financieros, así mismo se denota la falta de Auditoría o seguimiento de las cuentas con el nuevo sistema, por lo que los nuevos registros no entran con la contabilidad debida, por tanto la Administración deberá direccionar y apoyar este proceso, entendiéndose que es un compromiso de todos los funcionarios de las diversas áreas y no sólo del área Contable donde se formaliza sus registros, es decir, hay que tener en cuenta que el proceso de depuración es una labor conjunta y concatenada a factores internos, es decir, en colaboración con otras dependencias y funcionarios, y de factores externos de legalización, normatividad y entes relacionados, para poder desarrollar una efectiva Depuración Contable, y así poder producir Estados Financieros reales.

A lo anterior vale añadir la dificultad que el área Financiera ha tenido con el nuevo Sistema implantado, puesto que este software no ha cumplido con las expectativas que se tenían, no ha respondido a los usuarios y/o procesos en lo que se refiere al asesoramiento ha sido esquivo y con mucha dificultad y más aun cuando no se tuvo soporte técnico dentro de la misma ciudad. Debido a todas las dificultades que se le han presentado al área desde la instalación del nuevo Programa Software y de todas las consecuencias que se han derivado del mismo se hace necesario que la administración piense y analice seriamente en volver con el anterior sistema el cual estaba efectuando los programas correctamente, del cual ya se tenía la plataforma, y la mayoría de los posibles usuarios ya se habían capacitado en la misma, por lo que podría darse una actualización de la versión anterior e integrarla, con capacitación y asesoría a los nuevos usuarios o mirar otras expectativas, teniendo en cuenta costo, beneficio, eficiencia y efectividad.

A la problemática del Sistema de la Información Financiera que se describió en el párrafo anterior se le agrega uno delicado y que podría dar lugar a que se abrieran procesos Sancionatorio puesto que el Software no cumplió con el objetivo cual es los Informes de Gestión, los informativos y de Control, entre otros:

- En la vigencia de 2007, no se pudo emitir el informe del SIDEF, de acuerdo a la resolución 5544 de la Contraloría General de la República, dificultad que sigue ocurriendo en el 2008, dificultad que no ocurría con el anterior sistema, más grave aún cuando por consecuencia de estos se hace necesario contar con asesores externos para su elaboración.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	VERSIÓN : 02
		PÁGINA 15 DE 47

- Un informe tan delicado y de cuidado que corresponde al de la Información Exógena, ya que su errada o inexacta presentación es sancionada onerosamente, se realizó en el período Fiscal de 2007, por parte de la Alcaldía manualmente de igual forma la consolidación de la Información de las entidades descentralizadas del Municipio, en lo que respecta al BDM de la Contaduría General de la Nación.
- Además de todo lo anterior la partición de la Base de Información perdiendo el Histórico y homogeneidad de la Información financiera de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja y la Veracidad de la información ya que para emitir un Balance de Prueba, es necesario contar con cambios por parte de sus proveedores, debido a que la información varía cada vez que se genera.


Manual de procedimientos contables existente, deberá ser modificado, actualizado con base a los reales procesos que se están dando en el desarrollo y ejecución financiera también deberá tenerse en cuenta la conectividad e integralidad de todas las áreas, y en concordancia con los procesos entrantes del MECI y con la norma NTC-GP 1000.

De acuerdo al informe del 2006, se elaboró y adoptó el Manual de Indicadores de Gestión, sin embargo, no se encontró reporte de estos, ni aún de los mínimos financieros.

Se observó que no se cuenta con un archivo único central para la documentación financiera, que no se cuenta con un archivo técnicamente clasificado y seguro al igual se encuentran diseminados por lo que se deberá cumplir con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública sobre la conservación, custodia y técnica de los libros, comprobantes y soportes en concordancia con la Ley 594 de 2000.

En el activo encontramos Caja Principal, por valor de un millón quinientos cincuenta y ocho (1.558) mil pesos, de los cuales le corresponde a la Administración Central un millón ciento noventa y tres (1.193) mil pesos por concepto de recaudo de impuesto, predial denuncios, certificaciones y otros, a esta cuenta se le practicó depuración en el 2007, efectuándosele los respectivos ajustes de las inconsistencias encontradas.

En la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras asciende a la suma de \$93.654 millones, de los cuales \$91.997 millones corresponden a la Administración Central, con un gran número de cuentas corrientes y de ahorro, que a 31 de Diciembre se encontraban muchísimas inactivas, si conciliar, sin movimiento, sin reporte de extracto y otros inconvenientes también dados por el

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 16 DE 47


nuevo sistema, el cual continúa según información presentando problemas este modulo de Conciliaciones, por lo tanto la Cuenta deberá ser depurada. Da acuerdo a información del Tesorero en el período 2008 se cerraran las cuentas que sean necesarias para su efectivo manejo y control.

En Inversiones por valor de \$2.791 millón de los cuales \$2.512, millones corresponden a la Administración Central encontramos en Títulos, Certificados de Deposito a Terminio y Acciones Ordinarias por valor de \$1.778 millones, en Patrimoniales controlantes y no controlantes \$811 millones, detalladamente se registra la compra de acciones en Aguas de Barrancabermeja, Estación Piscícola S.A. Sociedad Portuaria S.A. y Electrificadora de Santander, aportes en acciones como Coomultrasan de igual forma se posee certificado de deposito a terminio en la Caja Social , BBVA y Banco Popular, a estas cuentas se le deberá realizar un seguimiento debido a que algunas de ellas se encuentran embargadas.

La cuenta Rentas por Cobrar por valor de \$15.242 millones, corresponde cinco \$5 millones a vigencia actual y Diez \$10 millones a vigencias anteriores, representados en Impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio y sobre el servicio de alumbrado Público. Esta cuenta deberá ser Depurada por seguir presentando inconsistencias, en cuanto al Impuesto Predial existen diferencias entre los registros contables y el valor reflejado por la sección de impuestos ocasionada por prescripciones, modificaciones y mutaciones de igual forma el de Industria y Comercio, presentando diferencias en las declaraciones y otras inconsistencias, por tal razón deberá realizarse un seguimiento a estos procesos.

La cuenta Deudores continúa aún en proceso de Depuración, en esta cuenta encontramos los Ingresos no Tributarios, las Transferencias por Cobrar, los Avances y anticipos entregados cuenta que se le deberá hacer seguimiento y determinar la prescripción de sus rubros los Anticipos para Proyectos de Inversión, Recursos entregados en Administración, este cuenta corresponde a los encargos Fiduciaros de FONPET por valor de \$15.716 millones, valor que se deberá actualizar ya que solo se causó los anteriores años y en Administración, que corresponde al Fondo del Magisterio e ICETEX para los niveles 1,2 y 3, a esta cuenta deberá efectuársele seguimiento.

En los Estados Consolidados del Municipio de Barrancabermeja, los Grupos 16, 17 y 19, es decir, Propiedad, planta y equipo, bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales y Otros activos, sus valores mayores están representados por la Administración Central, cuyas cuentas continúan en depuración, por lo que

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 17 DE 47

la Administración deberá agilizar el proceso mediante su reorientación y apoyo a las áreas competentes.

En el pasivo encontramos Operaciones de Crédito público y financieras, en lo que respecta a la Banca Comercial por valor de \$3.993 millones es de la Administración Central y no se le observó movimiento correspondiente al saldo de los préstamos del Banco de Bogotá y el BBVA.


En esta misma clase encontramos Cuentas por pagar, que en su mayor parte está representado en Adquisición de bienes y servicios, por concepto de bienes y servicios y Proyectos de inversión en esta última se registran los pagos de contratos, las Reservas se caja, discapacitados, y en la primera, bienes y servicios están registrados los contratos de Prestación de servicios a la cual se le deberá hacer seguimiento ya que no se ha determinado la prescripción o no de algunas de ellas.

En el Grupo acreedores encontramos los Servicios Públicos, los Arrendamientos, los seguros, dentro de grupo se observó aportes a la Seguridad Social el cual no se ha depurado, trayendo inconsistencias en sus saldos, al igual que en otros depósitos, saldos que vienen desde el 2006, y sin movimiento durante el período fiscal 2007.

La Administración Central, registra al 31 de Diciembre de 2007, unos ingresos por valor de \$ 237.754 millones de los cuales corresponden a Transferencias \$68.702 millones y a Regalías y Compensaciones monetarias \$ 30.071 millones de pesos.

En nuestra Opinión los Estados Contables de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, presenta razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de Diciembre de 2007, de conformidad con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas prescritas por la Contaduría General de la Nación, con salvedad debido a las observaciones presentadas en los párrafos anteriores que pueden llegar a alterar los valores implícitos al 31 de Diciembre de 2007.

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2007,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 18 DE 47

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1. Línea de Auditoría Evaluación del Presupuesto.

La Auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:
Se examinó la línea de Presupuesto, la deuda pública y Decreto de Reserva de la Administración Central, teniendo en cuenta los preceptos Constitucionales señalados en el artículo 267 y demás normas legales vigentes.

3.1.2. Concepto sobre el análisis efectuado.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área de presupuesto, es favorable; con observaciones, como consecuencia de los siguientes hechos: Debido a que se encontró unos recursos económicos por concepto de cartera morosa de Impuesto Predial que no fueron cobrados en la vigencia 2007 presentado una Subestimación en los ingresos. Lo cual le impide lograr mejores indicadores de Economía, Eficiencia y Eficacia para cumplir con el Gasto Público Social destinado a cubrir las necesidades Básicas Insatisfechas y cumplir con el Plan de Desarrollo.

3.1.3. Relación de hallazgos.

Hallazgos negativos:

1. En desarrollo de la presente Auditoría, se estableció una debilidad administrativa y financiera teniendo en cuenta que el Municipio de Barrancabermeja presenta unas cuentas morosas por cobrar que ascienden a un valor de **\$12.424.036.650** en la vigencia 2007, por concepto de Impuesto Predial.

2. El Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal número 054 del 2006 facultó al Alcalde Municipal para adquirir un nuevo Empréstito con la Banca Comercial por valor de \$18.846.951.585: *No se Explica porque de los \$18.846.951.586 el Municipio de Barrancabermeja solo recibió un desembolso equivalente a \$17.843.830 mil millones al cierre de la vigencia 2007, cifra que es inferior a la contratada inicialmente.*

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 19 DE 47

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, Decreto 111 de 1996 y demás Preceptos, aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Barrancabermeja, para la vigencia Fiscal 2007 mediante el Acuerdo N° 066 del 27 de Noviembre de 2006 y liquidado a iniciativa del señor Alcalde mediante Decreto N° 308 del 19 de Diciembre del mismo año, conforme a las atribuciones legales conferidas por el artículo 73 del Acuerdo N° 101 de 1997, estatuto orgánico Municipal de presupuesto y por el artículo 67 del Decreto N° 111 de 1996.

Se fijaron los cómputos del presupuesto inicial general de Rentas y Gastos para la vigencia 2007 en la suma de \$229.927.561.851, el presupuesto fue distribuido así:

Administración Central \$224.784.801.114

ORGANISMOS DE CONTROL

Concejo	\$2.051'917.123
Contraloría	\$1.623'603.625
Personería	<u>\$1.467.233.989</u>
Total Presupuesto Org. Cont.	\$5.142'754.737


\$229.927'561.851

Presupuesto Admón. Central y E. de Control

Comparando los presupuestos iniciales generales del Municipio aprobados, en los últimos cuatro años para las vigencias, 2004, 2005, 2006 y 2007 encontramos las siguientes variaciones:

CONCEPTO	VALORES PTOS
Presupuesto inicial 2004	\$113.997'883.974
Presupuesto inicial 2005	\$143.553.330.187
Presupuesto inicial 2006	\$151.535.848.511
Presupuesto inicial 2007	\$229.927.521.851

Tomando una base de cálculo variable y analizando la fluctuación del presupuesto de un periodo con respecto al anterior durante los cuatro años de gobierno de EDGAR COTE GRAVINO se concluye lo siguiente:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 20 DE 47

$$V_1 = \left(\frac{A_1 - A_0}{A_0} \right) 100\%$$

$$V_1 = \frac{143.553.330.187 - 113.997.883.974}{113.997.883.974} * 100\% = 27\%$$

$$V_1 = 27\%$$

El presupuesto del 2005, frente a la vigencia 2004 presentó un incremento del 27%, Se observa que los ingresos reales en el 2004 superaron lo estimado en un 39%, así mismo, en el 2005 la ejecución de ingresos reales superó lo presupuestado en el 75%; este comportamiento se debe a que el gobierno de EDGAR COTE GRAVINO trabajó con un presupuesto subestimado.

$$V_2 = \left(\frac{A_2 - A_1}{A_1} \right) 100\%$$


$$V_2 = \left(\frac{229.927.521.851 - 151.535.848.511}{151.535.848.511} \right) * 100\%$$

$$V_2 = 52\%$$

Analizando el presupuesto del 2007, frente a la vigencia 2006 presenta un incremento del 52%. Sin embargo, al finalizar el periodo 2007 se incrementó en el 23% frente al presupuesto inicial.

3.1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2007.

El presupuesto de ingresos del Municipio de Barrancabermeja, para el período 2007, fue aprobado por valor de \$229.927.561.851, recibió adiciones que ascendieron a \$64.598.099.628 y una reducción por valor de \$11.743.337.350; debido a estas modificaciones quedó un presupuesto definitivo que se incrementó en la suma de \$282.782.324.128, de este monto se recaudaron \$305.393.416.168, equivalente al 108% y se ejecutaron gastos por valor de \$247.034.808.093 reflejando un comportamiento de superávit primario.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 21 DE 47

Durante el período de Enero a Diciembre de 2007 se ejecutaron los siguientes recursos:

Ingresos	\$ 305.393.416.168
Gastos	<u>\$ 247.034.808.093</u>
Superávit Primario	\$ 58.358.608.075

ANÁLISIS DE INGRESOS VIGENCIA 2007 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.


CONCEPTO	PTTO INICIAL	PTTO DEFINITIVO	INGRESOS	% PARTICIPACION	% EJECUCION
INGRESOS TRIBUTARIOS	102.227.667.694	109.583.194.147	125.992.607.417	41.2%	114%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	94.473.363.157	100.831.507.955	106.225.308.411	34.7%	106%
INGRESOS CORRIENTES	196.701.030.851	210.414.702.102	232.217.915.829	76%	110
FONDOS ESPECIALES	160.000.000	160.000.000	510.138.439	0.167	319
RECURSOS DE CAPITAL	33.066.531.000	72.207.622.026	72.665.361.901	23.833%	100%
TOTAL PTTO DE INGRESO	229.927.561.851	282.782.324.128	305.393.416.168	100,00%	108%

Cuadro N°1. Cuadro del Presupuestos de Ingresos del año 2007 Municipio de Barrancabermeja.

La ejecución de ingresos de la vigencia 2007 fue del 108%. Este índice muestra que por cada \$100 presupuestados en ingresos, se obtuvo un recaudo de \$108 reflejándose, un crecimiento efectivo de los recursos.

De los ingresos recibidos, los Tributarios participaron con el 41.2% frente al total recaudado, presentando una ejecución del 114% del total; los Ingresos no Tributarios son los derechos Municipales, participaron en un 34.7% presentando una ejecución del 106%; por otro lado los Recursos de Capital tuvieron una participación del 23.83% y una ejecución que ascendió al 100% destacándose en este capítulo los Recursos del Balance.

De los ingresos recibidos, al analizar en detalle las partidas que conforman el presupuesto, se evidencia una subestimación en el cómputo de algunos numerales de ingresos que a Diciembre de 2007 superaron lo previsto para la vigencia como son:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 22 DE 47


El Impuesto Predial Unificado, de los \$4'600 Millones que presupuestaron recaudaron \$6.152 Mil Millones es decir el 134%, la Sobretasa a la Gasolina estimación a recaudar \$6.970 Mil Millones y recaudaron \$7.303 Mil Millones el 105%, el numeral Participación y Contribuciones estimaron \$ 99.968 Mil Millones de los cuales captaron \$104.216 Mil millones el 105% y así sucesivamente, por ultimo Recursos del Balance inicialmente presupuestaron \$ 19.000.000.000 recibieron adiciones por \$ 25.148.805.104 quedando un presupuesto definitivo de \$44.148.805.104 presentándose un registro de ingresos de \$ 44.148.805.104 equivalente al 100%.

La gran mayoría de numerales que componen el capitulo de Recursos de Capital, no contaron inicialmente con partidas presupuestales de ingresos; en el transcurso de la vigencia por vía adición asignaron a estos numerales \$ 25.148.805.104 y para los Ingresos Corrientes adicionaron \$ 39.449.294.524.

Tres hechos merecen destacar, el primero se refiere a que de los \$282 mil millones presupuestados, al Municipio le ingresaron \$ 305 mil millones en el periodo 2007. Esto significa que captaron el 108%, se observa que superaron la meta, es decir, presenta un comportamiento aparente de eficiencia si se tienen en cuenta los antecedentes de vigencias anteriores, por ejemplo en el 2005 presupuestaron 143 mil millones, recaudaron 209 mil millones equivalente al 146% presentando un significativo crecimiento en los ingresos reales, frente a unos presupuestos iniciales subestimados, en el 2006 presupuestaron 151 mil millones recaudando la suma de \$265 mil millones presentando una ejecución equivalente al 175%, vulnerando de esta manera los principios del presupuesto contemplados en el acuerdo 101 de 1997.

El segundo hecho: Refleja la falta de programación y planeación, cuando en el capitulo de recursos de capital crean unos numerales inicialmente sin ninguna asignación presupuestal de ingresos y posteriormente adicionan la suma de \$ \$25.148.805.104.

Tercer hecho: refleja un superávit primario en el 2007, resultado de unos ingresos que ascendieron a \$305.393.416.168 y unos gastos ejecutados por valor de \$247.034.808.093 equivalente al 8% del total de ingresos presentando un superávit primario de \$58.358.608.075.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	
	100-21-215	VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 23 DE 47

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS VIGENCIA 2007.

El Municipio de Barrancabermeja al terminar la vigencia contó con un presupuesto definitivo de \$ 282.782.324.128, frente a esta cifra se recaudó ingresos por valor de \$305.393'416.171 equivalente al 108% comparado con el periodo 2006 se, incrementó en el 15% equivalente a \$40.102.237.184 registrando unos Ingresos de \$265.291'178.987 respecto al año anterior.

CONCEPTO	PTTO DEFINITIVO	INGRESOS	% PARTICIPACION	% EJECUCION
INGRESOS TRIBUTARIOS	109.583.194.147	125.992.607.417	41.2%	114%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100.831.507.955	106.225.308.411	34.7%	106%
INGRESOS CORRIENTES	210.414.702.102	232.217.915.829	76%	110
FONDOS ESPECIALES	160.000.000	510.138.439	0.167	319
RECURSOS DE CAPITAL	72.207.622.026	72.665.361.901	24%	100%
TOTAL PTTO DE INGRESO	282.782.324.128	305.393.416.168	100,00%	108%

Cuadro N°2. Cuadro del Presupuestos de Ingresos del año 2007.

Los ingresos recaudados por el Municipio de Barrancabermeja, durante la vigencia fiscal de 2007 presentaron la siguiente participación.

a. Ingresos Corrientes	\$ 232.217.915.828	76 %
b. Recursos de Capital	\$ 72.665.361.901	24 %
c. Fondos Especialízales	\$ 510.138.439	0.167%
Total Recaudo 2007	\$ 305.393.416.168	100%

El Municipio de Barrancabermeja para la vigencia 2007 recaudó la suma de \$ 305.393.416.168, de esta cantidad los Ingresos Corrientes presentan una participación del 76% equivalente a \$232.217.915.828 y los Recursos de Capital el 24% representados en \$72.665.361.901.

3.1.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2007.

El presupuesto de gastos contó con una apropiación inicial de \$229.927.561.851, finalmente terminó con un presupuesto definitivo que ascendió a

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	
	100-21-215	VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 24 DE 47

\$282.782.324.129, monto que se ejecutó en un 86% equivalente a \$247.034.808.093, para los Órganos de Control se destinaron \$5.369.676.084, para Gastos de Funcionamiento del municipio de Barrancabermeja ejecutaron \$42.452.976.939, de esta cantidad \$23.670.322.364 se ejecutó en Gastos Personales, \$7.161.925.988 en Gastos Generales, y en Transferencias Corrientes \$11.620.728.586. En la Deuda Pública se registró una ejecución de \$ 5.087.175.084; El gasto más ponderado se ejecutó en Inversión por valor de \$194.124.979.985.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL(\$)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (\$)	TOTAL EJECUTADO (\$)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (%)	PORCENTAJE DE EJECUCION (%)
ORGANISMOS DE CONTROL	5.142.754.737,00	5.369.676.084,00	5.369.676.084,00	2,17%	100%
CONCEJO MUNICIPAL	2.051.917.123,00	2.176.391.090,00	2.176.391.090,00		
PERSONERIA MUNICIPAL	1.467.233.989,00	1.569.681.369,00	1.569.681.369,00		
CONTRALORIA MUNICIPAL	1.623.603.625,00	1.623.603.625,00	1.623.603.625,00		
PTO ALCALDIA MUNICIPAL	224.784.807.114	277.412.648.045	241.665.132.009	97,819%	87%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40.983.792.301,00	44.618.389.840,67	42.452.976.939,79	17,18%	95,%
SERVICIOS PERSONALES	22.747.267.313,00	24.762.127.313,00	23.670.322.364,56		
GASTOS GENERALES	6.007.172.689,00	7.718.096.114,67	7.161.925.988,25		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.229.352.299,00	12.138.166.413,00	11.620.728.586,98		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	190.542.000,00	230.542.000,00	230.542.000,00		
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	8.963.543.000,00	7.900.543.000,00	7.616.588.632,00		
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.075.267.299,00	3.895.641.065,00	3.662.165.116,48		
DEUDA PUBLICA	7.431.437.972,00	7.431.437.972,00	5.087.175.084,20	2,059%	71,%

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	
	100-21-215	VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	
		PÁGINA 25 DE 47

GASTOS DEINVERSION	176.369.576.841,00	227.462.820.232,58	194.124.979.985,08	78.58%	85%
TOTAL GASTOS	229.927.561.851,00	282.782.324.129,00	247.034.808.093,00	100,00%	86%

Cuadro N°3 Cuadro Desagregado de los Gastos en el Municipio de Barrancabermeja año 2007

El cuadro anterior muestra que al finalizar el período fiscal el Municipio de Barrancabermeja ejecutó unos gastos totales por valor de \$247.094.808.099, de esta cantidad se apropió para los Organismos de Control \$5.369.676.084 equivalente al 2.17% de participación y la Administración Central \$241.665.132.009, que es igual al 97.81% de este último el 78.58%, se destinó para Gastos de Inversión, el 17.18% en Gastos de Funcionamiento y el 2.059% correspondiente a la Deuda Pública.


La Administración Municipal de Barrancabermeja, comprometió al cierre de la vigencia fiscal de 2007, \$247.034.808.093, frente a unos pagos por valor de \$219.492.607.751 equivalente al 89%.

3.2. Línea de Auditoría Informe Sobre el Medio Ambiente.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja en cumplimiento del mandato constitucional, a través de la Dirección de Fiscalización, asume la responsabilidad de presentar al Concejo Municipal de Barrancabermeja el Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente, vigencia 2007. Esta vez con los capítulos de: Sistema de Gestión Ambiental Municipal, Ejecución Presupuestal de Gasto Ambiental Municipal, Cumplimiento de la Ley 99 de 1993, artículo 111, Análisis sobre el Manejo de las Celdas del Relleno Sanitario la Esmeralda, Diagnóstico Ambiental del Caño las Camelias del Municipio de Barrancabermeja, y Determinación de la Calidad del Agua Potable suministrada por Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

El informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente, vigencia 2007 evidenció las debilidades de la Administración Municipal, en cuanto a lo concerniente al medio ambiente de Barrancabermeja varias de estas observaciones son reiterativas entre las cuales se destacan:

1. Las Entidades o Unidades de la Administración Municipal de Barrancabermeja con competencia ambiental coincidieron en que “no existe” un Sistema de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 26 DE 47


Gestión Ambiental Municipal en Barrancabermeja definido a través de una metodología y aprobado mediante una norma ampliamente divulgada.

2. Por no contar con un Sistema de Gestión Ambiental Municipal debidamente establecido, documentado y divulgado, la Administración Municipal de Barrancabermeja no ha analizado la importancia estratégica a los estudios de impacto ambiental siendo estos una herramienta de apoyo para la planeación de la estructuración de cada uno de los componentes del SIGAM.
3. La Política Ambiental Municipal es uno de los principales componentes del SIGAM y debe ser definida por la alta dirección del Municipio, teniendo en cuenta lineamientos nacionales. Esta labor fue confiada a la Secretaría de Medio Ambiente de Barrancabermeja mediante la norma de creación de la misma. Hasta la fecha no se ha dado a conocer a la comunidad del Municipio, básicamente por que durante estos casi diez años de funcionamiento no ha sido una prioridad de los funcionarios que han ocupado este cargo, demostrándose de esta forma la ineficiente gestión de los mismo y la inercia de esta dependencia.
4. De igual forma es evidente determinar que la Administración Municipal de Barrancabermeja no cuenta con un inventario de los impactos ambientales (presiones) directos e indirectos que ocasionan, en el desarrollo de sus actividades, ni metodologías para establecerlos. Por ejemplo la ejecución de proyectos sin licencia ambiental *“PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE PARA PUERTO DE EMBARCACIONES MENORES Y MERCADO DEL RÍO LA RAMPA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA E INTERVENTORÍA DEL MISMO”*.
5. La Administración Municipal de Barrancabermeja no posee una estructura organizacional de tipo ambiental, por el contrario existe una desarticulación de todos y cada uno de los entes municipales.
6. En el presupuesto de la vigencia 2007, se determinó la realización de un programa de Sistema de Gestión Ambiental en el Municipio, el cual lideraría la Secretaría de Medio Ambiente – SMAB pero no se ejecutó.
7. En la Administración Municipal de Barrancabermeja se evidencia la ausencia en el cumplimiento y estructuración de la legislación ambiental municipal.
8. La gran mayoría de las Entidades Municipales desconocen sus competencias ambientales y por consiguiente asumen que sólo a la Secretaría de Medio


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 27 DE 47

Ambiente le compete la conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

9. Durante la vigencia 2006, el Municipio de Barrancabermeja, invirtió el 20% del presupuesto municipal para atender las necesidades del sector medio ambiente, en la vigencia 2007, se presentó una disminución considerable del 6%.
10. Los proyectos programados a nivel presupuestal, a los cuales se le asignaron partidas y en los que se ejecutó la mayor parte de la inversión ambiental son de Agua Potable y Saneamiento Básico, bajo la responsabilidad de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P; aclarando que varios proyectos que aparecen registrados en la ejecución, no se les asigna presupuesto definitivo, lo que refleja deficiencias en la articulación de los instrumentos de planeación y presupuesto e incumplimiento de los compromisos ambientales propuestos.
11. La mayor destinación presupuestal se efectúa al recurso agua, pero los resultados al finalizar la vigencia de 2007 son preocupantes, debido a que las plantas de tratamiento de aguas residuales no están cumpliendo su labor, el Acueducto Municipal todavía no proporciona una adecuada Agua Potable, el sistema de conducción, es obsoleto y constantemente se presentan daños que no permiten la continuidad del servicio y alteran la calidad del mismo
12. La destinación presupuestal para los recursos aire, suelo, fauna y flora que presentan una fuerte problemática ambiental no se evidenció de forma contundente durante esta vigencia
13. La situación actual de la antigua Quebrada Las Camalias, hoy día Caño las Camalias es producto del desarrollo del sector y de la falta de Políticas Públicas encaminadas al uso correcto del suelo y a la preservación de este tipo de ecosistemas.
14. Se estableció que cerca del 98% del cauce del Caño las Camalias incluyendo los ramales afluentes, han sufrido en el proceso de urbanización y el 75 % de este se encuentra canalizado con revestimiento en concreto, cambiando la estructura natural de este ecosistema.
15. En el Caño las Camalias y cada uno de sus ramales se evidencia la invasión de la ronda hidráulica y se verificó la existencia de más de 1906 predios (viviendas) y cerca 30 industrias sobre un área estratégica del recurso agua en el Municipio de Barrancabermeja.


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 28 DE 47

16. El vertimiento constante de forma directa y sin ningún tipo de tratamiento de las aguas residuales que tienen como origen el sector residencial, industrial e institucional es uno de los principales impactos que se está causando sobre cada uno de los ramales del Caño las Camelias.
17. Sobre el recorrido del Caño las Camelias se visualizó una gran cantidad de desechos de carácter domésticos, dentro de los cuales cabe resaltar la presencia de pañales desechables, vasos y recipientes de plástico, botellas de vidrio, chatarra, icopor, papel y desechos de tipo orgánico como restos de comida entre otros, los cuales producen fuertes olores debido a la descomposición de estos elementos y un aspecto estético desagradable con el entorno.
18. En el Barrio Provivienda se evidenció la ampliación del patio de una vivienda sobre el cauce del canal reforzado en concreto del Caño las Camelias, invadiendo no solo la ronda hidráulica de este cauce sino también un bien de uso común.
19. El Relleno Sanitario la Esmeralda inició labores desde 1995 en un terreno de aproximadamente 20 has, la primera celda fue clausurada a finales del 2002 y a inicio del 2003, se estructuró la celda que en la actualidad está en funcionamiento. A través del Convenio Interadministrativo 0539/06 se proyectó la realización de una celda transitoria para disponer los residuos sólidos de Barrancabermeja una vez se inicie el proceso de clausura de la segunda celda.
20. Durante el desarrollo del convenio antes mencionado, se comunicó a este ente de control que la primera fase de la celda se encuentra construida y adecuada con todos los requerimientos aprobados en el diseño. Pero se puede observar que la obra se encuentra en un abandono total y lo construido se está deteriorando.
21. En el área de diseño de la celda transitoria se construyó la piscina de lixiviados, en la actualidad se encuentra con un almacenamiento de aguas lluvias destacándose como un foco de proliferación de vectores.
22. La piscina de lixiviados es conectada a la celda transitoria con una tubería de 6 pulgadas, esta se encuentra expuesta a la intemperie, vulnerable a cualquier acto de vandalismo y por ende a generar un daño fiscal.
23. Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. establece que se ha construido la totalidad de los canales perimetrales a la celda transitoria, pero estos se

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 29 DE 47

encuentran deteriorados por la acción misma del agua lluvia, estos se construyeron con sacos llenos de material de la misma área de la celda.

24. A nivel local, la Secretaría de Salud Municipal es el ente encargado de ejercer el control y la vigilancia de la calidad de agua potable que la comunidad de Barrancabermeja consume, en coordinación con el Laboratorio Departamental de Salud Pública.
25. Para el período de tiempo comprendido entre enero y junio del 2007 los valores obtenidos para la evaluación de los parámetros exigidos por el Decreto 475/98, arroja los siguientes porcentajes de aceptabilidad: enero (98.6%); febrero (98.4%); marzo (98.7%); abril (97.9%); mayo (98.6%); y junio (98.6%); Catalogando el agua como apta para el consumo humano.
26. Entre julio y diciembre, según los cálculos del índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano se tienen los siguientes valores porcentuales por mes: julio (0%), agosto (0%), septiembre (0.13%), octubre (0.18%), noviembre (0%), y diciembre (0%), valores ubicados entre 0-5 clasificándola como sin riesgo y apta para consumo humano.
27. Durante los meses de abril, mayo y junio en las muestras de aguas analizadas se observó que estas no eran aptas para el consumo humano desde el punto de vista físico-químico, este hecho ocasionó un gran incidente entre la Secretaría de Salud Municipal (ente que toma la muestra para su posterior análisis en Bucaramanga) y la empresa prestadora del servicio de agua potable pues la comparación entre los resultados de cada una eran diferentes. El Laboratorio Departamental de Salud intervino, y después de un exhaustivo análisis observó que el procedimiento de toma de muestra no se efectuaba de acuerdo a la norma y de igual forma la preservación de las muestras se estaba realizando con unos reactivos que estaban vencidos. Quedando claro que los resultados de la empresa prestadora del servicio de agua potable eran los correctos y que el agua suministrada era apta para el consumo humano.
28. La Secretaría de Salud Municipal durante la vigencia de 2007, no recibió queja escrita sobre la calidad de agua suministrada por la empresa prestadora del servicio de agua potable.
29. De igual forma durante la vigencia 2007 la empresa prestadora del servicio de Agua Potable recibió casi 800 quejas, de las cuales solo tres hacen referencia a la calidad del agua potable.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 30 DE 47

30.El inconformismo por parte de la comunidad de Barrancabermeja en lo concerniente con la calidad del agua potable está relacionado con la presencia de daños en las redes de conducción, debido a esto, ingresa tierra o barro en las tuberías averiadas, luego de ser identificado el daño se suspende el servicio y se procede a realizar la reparación pertinente. Es importante aclarar que durante la reparación no se puede limpiar el interior de la tubería, por consiguiente al restablecerse el servicio el barro acumulado en esta se distribuye sobre la red de conducción.

31.El Medio Ambiente es compromiso de todos, la Contraloria Municipal de Barrancabermeja espera que las Entidades Municipales en cabeza de la Secretaría del Medio Ambiente atienda la problemática ambiental de nuestro Municipio, de una manera responsable, ágil, coordinada y efectiva.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja a través de este informe pretende dar a conocer, la forma como la Administración Municipal de Barrancabermeja, durante la vigencia de 2007, focalizó actividades de tipo ambiental sin contemplar la orbita real, que en este tema afronta nuestra región. De igual forma, nuevamente hacemos un llamado con el fin de sensibilizarnos sobre el deterioro que provocamos a la naturaleza y el estado en que se la vamos a ofrecer a las generaciones futuras.


3.3. Línea de Auditoría Evaluación de la Contratación.

3.3.1. Relación de Hallazgos.

Hallazgos Administrativos negativos:

En desarrollo de la presente Auditoria se determinaron 62 hallazgos negativos los cuales se clasificaron como: 28 administrativos, 18 disciplinarios, 12 penales y 4 fiscales.

1. Durante la vigencia Fiscal de 2007, el Municipio de Barrancabermeja, no registró un solo contrato en el portal del SICE, violando el Decreto 3512 de 2003, en su artículo 13 literal (e). **Lo cual se constituye en un Presunto hallazgo Administrativo y Disciplinario y Proceso Administrativo Sancionatorio. No se acepta la respuesta, en primer lugar por cuanto no hay soporte del registro de los contratos durante todos los meses, y en segundo lugar se enviara**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 31 DE 47

este hallazgo a la Contraloría General ya que es la competente de adelantar el proceso si existe merito para el mismo.


2. El Municipio de Barrancabermeja registra en el 2007, un Plan de Compras por valor de \$ **132.995.755.253**, sin embargo, al revisar la ejecución total de gastos durante la vigencia fiscal en mención, este asciende a \$ **247.034.808.093**. De acuerdo a las normas SICE, el término Plan de Compras comprende todos los conceptos establecidos por el artículo 1º del Acuerdo 004 de 2005 del Comité para la Operación del SICE, **a excepción de los siguientes aspectos** (negrilla fuera de texto original) a los que no aplica la normatividad del SICE:

- Pagos de nómina
- Pagos por concepto de servicios públicos.

El municipio ejecutó en el 2007, por Gastos de Nómina \$**24.065.679.805**, y por Servicios Públicos \$ **1.364.568.873**, lo cual suma \$ **25.430.248.678**.

VIGENCIA FISCAL DE 2006	
Ejecución Total de Gastos	\$ 247.034.808.093=
Menos Gastos de Nómina	24.065.679.805=
Menos Gastos de Servicios Públicos	1.364.568.873=
Sub. Total de Gastos	221.604.559.415=
Menos Plan de Compras Registrado	132.995.755.253=
Total Ejecutado sin Registrar en el Plan Compras	88.608.804.162=

Con base en el cuadro anterior se puede concluir que el Municipio de Barrancabermeja, contrató durante la vigencia de 2007, \$ **88.608.804.162**, sin registrarlos en el Plan de Compras contrariando las normas SICE. **Presunto Hallazgo Administrativo, Disciplinario y Penal.** Con base en la respuesta dada por la administración central, es preciso decir que se acepta la relación de gastos ejecutados correspondiente a los organismos de control y a los gastos asociados a la nómina; lo que deriva de que se dejó de registrar en el plan de compras de la vigencia 2007, un valor de \$**7.805.864.173.38**; Lo anterior ratifica la omisión por parte de la administración central lo cual no fue justificada en la respuesta quedando en firme el hallazgo.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 32 DE 47


3. Contrato de Servicios Técnicos y Profesionales número 004 de 2007, Contrato se encuentra suspendido y sin terminar

5. Convenio número 0188 de 2007, no se encontró informe de la población beneficiada con la actividad. **Presunto hallazgo administrativo y Disciplinario. Se reitera que no se evidencia el informe de la población beneficiada con la actividad, por lo tanto el hallazgo queda en firme. Respuesta de la Entidad:** Convenio No. 0188 de 2007 suscrito con la Fundación Senderos de Paz adjunto al presente cincuenta (50) folios, que constituyen registro fotográfico de la población beneficiada con la actividad celebrada en ejecución del convenio 0188/2007. Folios numerados del 1-50.

Respuesta al informe preliminar: Se acepta parcialmente la respuesta, **sin embargo el hallazgo administrativo con referencia a la organización de la contratación, sus soportes, actas, evidencias, relación de gastos queda en firme, toda vez que se requiere una buena organización de toda la contratación, lo anterior será incluido en un plan de mejoramiento.**

31. Convenio número 0410 de 2007, el Decreto 1403 de 1992, establece se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato. La entidad facultada para celebrar el respectivo contrato deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado, el Municipio no hizo dicha evaluación, infringiendo la norma antes citada, no hay informe del contratista ni del supervisor del convenio sobre la inversión de los recursos aportados por el Municipio. Ni de los logros obtenidos con la ejecución del convenio (discapacitados atendidos y servicios o clase de ayudas que recibieron), no hay acta de liquidación final. **Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario y Fiscal por valor de \$ 200.000.000. Los hallazgos quedan en firme, por cuanto la entidad no dio respuesta a los mismos.**


Respuesta del informe preliminar: Se acepta la respuesta entregada por el Municipio, por cuanto anexaron los soportes que desvirtúan los hallazgos. **Sin embargo el hallazgo administrativo con referencia a la organización de la contratación, sus soportes, actas, evidencias, relación de gastos queda en firme, toda vez que se requiere una buena organización de toda la contratación, lo anterior será incluido en un plan de mejoramiento.**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 33 DE 47

32. Convenio 0412 de 2007, incumplimiento al Decreto 1403 de 1992, establece se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato. La entidad facultada para celebrar el respectivo contrato deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado, el Municipio no hizo dicha evaluación, infringiendo la norma antes citada. La Fundación senderos de paz, no presentó informes sobre las actividades desarrolladas y sobre los recursos aportados por el Municipio con los respectivos soportes contables, no hay informe del supervisor detallado y soportado contablemente de los recursos aportados por el Municipio, no hay acta de liquidación final. **Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario, Penal y Fiscal por valor de \$ 360.000.000. En cuanto al soporte de evaluación de la idoneidad y experiencia que debía realizar la administración, no se evidencia dentro de los documentos aportados por la entidad. El hallazgo fiscal queda en firme, hasta tanto no se presenten los soportes contables que demuestren y puedan determinar la efectiva ejecución de los recursos. Por consiguiente todos los hallazgos quedan en firme.**

Respuesta del informe preliminar: Se acepta la respuesta en cuanto a la planeación del convenio en mención, toda vez que se demuestra que hubo estudios previos en los cuales se evidencia las actividades a realizar dentro del objeto del convenio; igualmente el soporte de evaluación de la idoneidad y experiencia que debía realizar la administración; Por otra parte el hallazgo fiscal por el valor del contrato queda desvirtuado, toda vez que anexan documentos que soportan la totalidad de la inversión. **Sin embargo el hallazgo administrativo con referencia a la organización de la contratación, sus soportes, actas, evidencias, relación de gastos queda en firme, toda vez que se requiere una buena organización de toda la contratación, lo anterior será incluido en un plan de mejoramiento.**

33. Convenio número 0413 de 2007, el Decreto 1403 de 1992, establece se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato. La entidad facultada para celebrar el respectivo contrato deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado, el Municipio no hizo dicha evaluación, infringiendo la norma antes citada. **Presunto hallazgo administrativo y Disciplinario. En cuanto al soporte de evaluación de la idoneidad y experiencia que debía realizar la administración, no se**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 34 DE 47

evidencia dentro de los documentos aportados por la entidad. Se acepta la respuesta parcialmente, en lo relacionado con el decreto 1403 de 1992, queda en firme.

Respuesta del informe preliminar: Se acepta la respuesta. Sin embargo el hallazgo administrativo con referencia a la organización de la contratación, sus soportes, actas, evidencias, relación de gastos queda en firme, toda vez que se requiere una buena organización de toda la contratación, lo anterior será incluido en un plan de mejoramiento.

34. Contrato Interadministrativo número 0414 de 2007, no se hicieron los estudios previos que requería un contrato de esta naturaleza. Además, no se encontró un presupuesto oficial por parte del Municipio que permitiera determinar el valor del contrato. La propuesta del contratista Metroseguridad, presenta un valor globalizado del contrato.

El convenio se encuentra suspendido debido a que como lo afirma el supervisor del mismo, Ingeniero Miguel Surmay Gómez, hace referencia a que el proyecto en general no se encontraba aprobado por las respectivas entidades que competen y específicamente no fue concertado ni aprobado en la parte de instalaciones Eléctricas por la Empresa Electrificadota de Santander ESSA, al solicitar a dicha empresa los permisos pertinentes y necesarios para el Proyecto en su parte Eléctrica, la empresa ESSA manifestó que el Proyecto tenía que ser sometido primero a revisión, aprobación y legalización por parte de esa Entidad, a la fecha de hoy 10 de junio de 2008, la administración no ha legalizado los pagos de los permisos de energía para los CAI y las cámaras de seguridad. Además, otro de los inconvenientes presentado es que como en el edificio de superestrella quedó instalada una torre venteada de 10 metros, como receptora, como este edificio es privado se requería del permiso, de instalación y del compromiso del pago por el uso del espacio y del consumo de energía.

De esta situación se autorizó la instalación por la parte administrativa quedando pendiente la legalización del consumo de energía. Debido a lo anterior se procede a suspender por mutuo acuerdo, el proyecto hasta tanto se definan estos inconvenientes.

En la cláusula Tercera del Contrato numeral (3) Obligaciones de las Partes, el Municipio de Barrancabermeja, se obliga a entregar oportunamente a

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 35 DE 47

METROSEGURIDAD las autorizaciones, licencias y permisos que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

Debido a lo anteriormente expuesto la Administración Municipal de Barrancabermeja, Violó el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, principio de planeación. Debido a que dicho contrato a la fecha no se a liquidado, mediante una revisión posterior este despacho, se pronunciará al respecto y hará el traslado de los hallazgos que sean del caso.

35. Convenio número 0443 de 2007, el Decreto 1403 de 1992, establece se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato. La entidad facultada para celebrar el respectivo contrato deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado, el Municipio no hizo dicha evaluación, infringiendo la norma antes citada, no hay informe detallado de la inversión de los recursos aportados por el municipio por parte del interventor o supervisor del convenio, población beneficiada, ni evaluación escrita de los objetivos logrados con el convenio, ni acta de liquidación final. **Presunto hallazgo administrativo y Disciplinario. En cuanto al soporte de evaluación de la idoneidad y experiencia que debía realizar la administración, no se evidencia dentro de los documentos aportados por la entidad.** Se acepta la respuesta parcialmente en lo relacionado con el decreto 1403 de 1992, queda en firme.

Respuesta al informe preliminar: Se acepta la respuesta, toda vez que anexaron los documentos soportes del hallazgo. **Sin embargo el hallazgo administrativo con referencia a la organización de la contratación, sus soportes, actas, evidencias, relación de gastos queda en firme, toda vez que se requiere una buena organización de toda la contratación, lo anterior será incluido en un plan de mejoramiento.**

37. Convenio número 0485 de 2007, El administrador del Plan de Compras expide el Certificado No, 0654 de junio 22 de 2007, afirmando que en dicho Plan se encuentran registrados los elementos de acuerdo al código, CUBS, descripción, cantidad y valor del "Proyecto de capacitaciones productivas dirigidas a madres cabeza de familia en condición de vulnerabilidad", pero al hacer la consulta en el SICE, este proyecto fue registrado posteriormente (julio 16 de 2007).

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 36 DE 47


El Decreto 1403 de 1992, establece se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato. La entidad facultada para celebrar el respectivo contrato deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado, el Municipio no hizo dicha evaluación, infringiendo la norma antes citada.

De igual forma no hay informe detallado con los soportes contables de la inversión de los recursos aportados por el municipio, por parte del interventor o supervisor del convenio, ni de la Fundación. **Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario, Penal y Fiscal por valor de \$ 500.000.000. La respuesta enviada por la administración central no desvirtúa los hallazgos planteados por la Contraloría Municipal, por lo tanto quedan en firme.**

Respuesta del informe preliminar: Se acepta la respuesta en cuanto al informe de idoneidad y experiencia, actividades realizadas, soportes contables, planeación precontractual. **En cuanto al hallazgo “El administrador del Plan de Compras expide el Certificado No, 0654 de junio 22 de 2007, afirmando que en dicho Plan se encuentran registrados los elementos de acuerdo al código, CUBS, descripción, cantidad y valor del "Proyecto de capacitaciones productivas dirigidas a madres cabeza de familia en condición de vulnerabilidad", pero al hacer la consulta en el SICE, este proyecto fue registrado posteriormente (julio 16 de 2007)” queda en firme administrativa, penal y disciplinariamente.**

38. Convenio número 0495 de 2007, el Decreto 1403 de 1992, se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato. La entidad facultada para celebrar el respectivo contrato deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado, el Municipio no hizo dicha evaluación, infringiendo la norma antes citada.

No hay informe detallado de la inversión de los recursos aportados por el municipio por parte del interventor o supervisor del convenio, ni evaluación escrita de los objetivos logrados con el convenio, ni acta de liquidación final. **Presunto hallazgo administrativo y Disciplinario. En cuanto al soporte de evaluación de la idoneidad y experiencia que debía realizar la administración, no se evidencia dentro de los documentos aportados por la entidad. Se acepta la**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 37 DE 47


respuesta parcialmente en lo relacionado con el decreto 1403 de 1992, queda en firme.

Respuesta al informe preliminar: Se acepta la respuesta en cuanto a los soportes contables del convenio; y el estudio de idoneidad y experiencia a la fundación con la cual se suscribió el convenio. **Sin embargo el hallazgo administrativo con referencia a la organización de la contratación, sus soportes, actas, evidencias, relación de gastos queda en firme, toda vez que se requiere una buena organización de toda la contratación, lo anterior será incluido en un plan de mejoramiento.**

39 .Convenio número 0498 de 2007, el Decreto 1403 de 1992, se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato. La entidad facultada para celebrar el respectivo contrato deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado, el Municipio no hizo dicha evaluación, infringiendo la norma antes citada, no hay informe detallado de la inversión de los recursos aportados por el municipio por parte del interventor o supervisor del convenio con sus soportes, ni evaluación escrita de los objetivos logrados con el convenio, relación de los 700 jóvenes beneficiados con el convenio, ni acta de liquidación final. **Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario. En cuanto al soporte de evaluación de la idoneidad y experiencia que debía realizar la administración, no se evidencia dentro de los documentos aportados por la entidad. Se acepta la respuesta parcialmente, en cuanto a lo relacionado con el decreto 1403 de 1992, queda en firme.**

Respuesta al informe preliminar: Se acepta la respuesta, toda vez que anexaron los documentos soportes del hallazgo. **Sin embargo el hallazgo administrativo con referencia a la organización de la contratación, sus soportes, actas, evidencias, relación de gastos queda en firme, toda vez que se requiere una buena organización de toda la contratación, lo anterior será incluido en un plan de mejoramiento.**

42. Contrato número 0514 de 2007, No se encontró certificación de registro en el Banco de Programas y Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, omitiendo lo establecido en los artículos 2º. 27 de la Ley 152/1994 en concordancia con el artículo 68 del Decreto 111/1996, ni certificado de existencia

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 38 DE 47

en el Plan de Compras omitiendo las normas SICE. **Presunto hallazgo administrativo y Disciplinario. Los hallazgos quedan en firme, por cuanto la entidad no dio respuesta a los mismos.**

Respuesta al informe preliminar: No se acepta la respuesta, por cuanto el gasto que se realizó a través del contrato 0514 es un contrato de obra, como lo especifica el código y la descripción del certificado de existencia en el plan de compras vigencia 2007 número 0357 que se anexa; por lo tanto se hace indispensable su inscripción en el banco de programas y proyectos independientemente del tipo de recursos que se utilicen para su financiación. De igual forma el gasto realizado a través del contrato numero 0514 de 2007, no se configura como un gasto de funcionamiento sino de inversión, lo que tipifica un presunto delito por destinación diferente de recursos. toda vez que de conformidad con el artículo 36 del Decreto 111 de 1996, el presupuesto de gastos está conformado por gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Son los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la entidad, y hacen parte de éstos los servicios personales, gastos generales y transferencias.

Los servicios personales son aquellos trabajos ejecutados por el personal de nómina, contratos, etc., y están integrados por los conceptos de sueldo, personal de nómina, bonificación por servicios prestados, jornales, horas extras, dominicales y festivos, recargo por trabajo nocturno, auxilio de transporte, primas técnica, de servicios, de vacaciones, supernumerarios, viáticos, honorarios, servicios técnicos y subsidio familiar.

Los gastos generales son los causados por concepto de adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la administración y hacen parte de estos conceptos, entre otros, compra de equipo, materiales y suministros, mantenimiento, arrendamientos, impresos y publicaciones, servicios de comunicación y transporte, etc. Las transferencias, son todos los egresos de presupuesto general a favor de personas naturales, jurídicas o instituciones con fines específicos.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 39 DE 47

GASTOS DE INVERSIÓN: Son las erogaciones, susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, también corresponde a aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.


De acuerdo a la anterior norma citada, y teniendo en cuenta que el contrato 0514-2007, contempla ítems considerados técnicamente como construcción de obra, tales como: 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.8, 3.9, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3, 8.1, 8.2, 8.3, y 9.1, como se puede apreciar el contrato en mención y su adicional número 001 de septiembre 27 de 2007. Lo que se configura como un presunto hallazgo administrativo y disciplinario.

44. Contrato número 0518 de 2007, el Plan de Compras fue registrado el 31 de enero de 2007, y el certificado de existencia en el plan de compras fue expedido con fecha anterior (enero 19 de 2007) no hay estudio conveniencia y oportunidad, acta de inicio ni de terminación y liquidación final del contrato, acto mediante el cual se nombró interventor ni informe del mismo. **Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario y Penal. Los hallazgos quedan en firme, por cuanto la entidad no dio respuesta a los mismos.**

Respuesta al informe preliminar: Se acepta parcialmente la respuesta en cuanto a los anexos enviados que soportan los hallazgos administrativos del acta de inicio, estudio de conveniencia, nombramiento de interventor. **En cuanto a los hallazgo administrativo, disciplinario y penal “el Plan de Compras fue registrado el 31 de enero de 2007, y el certificado de existencia en el plan de compras fue expedido con fecha anterior (enero 19 de 2007)” quedan en firme.**

48. Contrato número 0587 de 2007, el Plan de Compras fue registrado el 18 de mayo de 2007, y el certificado de existencia en el plan de compras fue expedido con fecha anterior (mayo 14 de 2007). **Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario y Penal.**

Respuesta al informe preliminar: No se acepta respuesta: **El hallazgo queda en firme por cuanto la respuesta no desvirtúa el hallazgo, ya que todas las modificaciones al plan de compras deben registrarse oportunamente en el portal del SICE.**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 40 DE 47

50. Contrato número 0604 de 2007, el Plan de Compras fue registrado el 18 de mayo de 2007, y el certificado de existencia en el plan de compras fue expedido con fecha anterior (mayo 10 de 2007): Además no se encontró acta de inicio ni de terminación y liquidación final del contrato. **Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario y Penal.**


Respuesta al informe preliminar: No se acepta la respuesta: **El hallazgo queda en firme por cuanto la respuesta no desvirtúa el hallazgo, ya que todas las modificaciones al plan de compras deben registrarse oportunamente en el portal del SICE.**

52. Contrato número 0643 de 2007, no se encontró estudio de conveniencia y oportunidad. Los bienes contratados no están registrados en el plan de compras, no hay acta de inicio ni de terminación y liquidación final del contrato, acto administrativo nombrando interventor ni informe del mismo. **Presunto hallazgo administrativo y Disciplinario. Los hallazgos quedan en firme, por cuanto la entidad no dio respuesta a los mismos. Respuesta de la entidad:**

Respuesta al informe preliminar: se acepta parcialmente, quedando en firme lo relacionado con el plan de compras, por lo tanto los hallazgos quedan en firme.

56. Contrato de prestación de servicios número 0676 de 2007, no se encontró estudio de conveniencia y oportunidad, no se encontró un informe financiero de los recursos aportados por el Municipio, con sus respectivos soportes relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Además no se encontró el certificado de existencia en el plan de compras. **Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario. Se acepta parcialmente por cuanto la entidad no aporta los documentos relacionados con las observaciones de Certificado de existencia en el plan de compras, estudio de conveniencia y oportunidad, informe financiero de la inversión de los recursos propios del convenio. Por lo anterior los hallazgos quedan en firme.**

Respuesta al informe preliminar: Se acepta la respuesta, toda vez que se anexan todos los soportes que soportaban los hallazgos. **Sin embargo el hallazgo administrativo con referencia a la organización de la contratación, sus soportes, actas, evidencias, relación de gastos queda en firme, toda vez que se requiere una buena organización de toda la contratación, lo anterior será incluido en un plan de mejoramiento.**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 41 DE 47

60. Contrato número 0726 de 2007, el Plan de Compras fue registrado el 7 de agosto de 2007, y el certificado de existencia en el plan de compras fue expedido con fecha anterior (julio 24 de 2007). **Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario y Penal.**


Respuesta al informe preliminar: No se acepta la respuesta: **El hallazgo queda en firme por cuanto la respuesta no desvirtúa el hallazgo, ya que todas las modificaciones al plan de compras deben registrarse oportunamente en el portal del SICE.**

61. Contrato número 0732 de 2007, el Plan de Compras fue registrado el 26 de marzo de 2007, y el certificado de existencia en el plan de compras fue expedido con fecha anterior (enero 19 de 2007). Además, si el primer plan de compras de la vigencia de 2007, se registró el 31 de enero como certificar algo que no está registrado en dicho plan. No hay acta de inicio ni de terminación y liquidación final del contrato, ni informe del interventor. **Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario y Penal. El hallazgo queda en firme por cuanto la respuesta no desvirtúa el hallazgo, ya que todas las modificaciones al plan de compras deben registrarse oportunamente en el portal del SICE. De otra parte la entidad no suministró los documentos soportes relacionados con las demás observaciones, por lo que los hallazgos se mantienen.**

Respuesta al informe preliminar: se acepta la respuesta parcialmente en cuanto a los hallazgos del acta de inicio, terminación y liquidación; **el otro hallazgo administrativo, penal y disciplinario correspondiente al registro del plan de compras quedan en firme. Sin embargo el hallazgo administrativo con referencia a la organización de la contratación, sus soportes, actas, evidencias, relación de gastos queda en firme, toda vez que se requiere una buena organización de toda la contratación, lo anterior será incluido en un plan de mejoramiento.**

62. Contrato número 0733 de 2007, No se registra en detalle el CUBS de los bienes contratados en el plan de compras solo aparece el código (1, 52,1). . **Presunto hallazgo administrativo. El hallazgo queda en firme, por cuanto la entidad no dio respuesta a los mismos.**

65. Contrato número 0761 de 2007, El servicio contratado no está registrado en el Plan de compras, no hay informe del interventor ni los informes mensuales de la gestión del contratista según la cláusula segunda literal e) del contrato. **Presunto**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 42 DE 47

hallazgo administrativo y Disciplinario. Los hallazgos quedan en firme, por cuanto la entidad no dio respuesta a los mismos.

Respuesta al informe preliminar: Se acepta parcialmente la respuesta; **sin embargo el hallazgo administrativo continuara en firme y se incluirá en el plan de mejoramiento con el fin de hacer seguimiento a los procesos asignados y de velar por el cabal cumplimiento del contrato.**

66. Contrato número 0762 de 2007, Si no existe un estudio ni un presupuesto oficial previo sobre los costos del servicio, como pudieron determinar el costo global del contrato, en la propuesta del Centro Oncológico, el Ítem (Diseño y elaboración de un medio didáctico educativo cantidad 2000 valor \$ 400, lo pasan por \$ 8, 000,000, y el valor real son \$ 800,000, lo cual es un presunto daño fiscal por valor de (\$7, 200,000). **Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario y Fiscal. Se acepta la respuesta parcialmente, por cuanto no se anexa estudio, presupuesto oficial y no se desvirtúa la parte de lo fiscal referente al ítem del medio didáctico educativo. Por lo tanto los hallazgos quedan en firme.**

Respuesta al informe preliminar: No se acepta la Respuesta: **Los hallazgos administrativos y disciplinarios quedan en firme por cuanto no se desvirtuaron. En cuanto al hallazgo fiscal es preciso decir que existe un presunto sobrecosto en el valor cobrado por el centro oncológico en relación con los medios didácticos educativos plegables, que se determinarán posteriormente.**

67. Contrato número 0794 de 2007, Si no existe un presupuesto oficial previo sobre los costos del servicio, como pudieron determinar el costo global del contrato, la descripción del CUBS no corresponde con el objeto del contrato. El Plan de compras no se registró oportunamente, ni el informe de gestión del contratista según la cláusula segunda del contrato de las obligaciones que debía cumplir. Es decir, no se encontró ninguna evidencia que demuestre, que el contratista cumplió con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato. **Presunto hallazgo administrativo y Disciplinario. La respuesta no desvirtúa las observaciones planteadas por la Contraloría municipal, por lo tanto los hallazgos quedan en firme.**

Respuesta Informe Preliminar: La respuesta se acepta parcialmente, toda vez que anexaron el informe de actividades desarrolladas. **Sin embargo los hallazgos quedan en firme, teniendo en cuenta que no existe soportes sobre**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 43 DE 47


el presupuesto oficial previo sobre los costos del servicio; la descripción del CUBS no corresponde con el objeto del contrato y El Plan de compras no se registró oportunamente.

68. Contrato número 0795 de 2007, el código del CUBS no corresponde a la descripción del objeto contractual. Además el certificado de existencia en el plan de compras tiene fecha de octubre 9 de 2007, pero fue registrado en el plan de compras con fecha de octubre 17 de 2007, es decir, posteriormente. **Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario y Penal. Respuesta al informe preliminar:** Se acepta la respuesta parcialmente, **por cuanto no se desvirtúan las observaciones relacionadas con la descripción de los códigos CUBS y lo referente al plan de compras Por lo tanto los hallazgos quedan en firme.**

69. Contrato número 0798 de 2007, El ítems CUBS (2, 36,11) Diagnostico, Planeación y diseño del sistema de gestión de calidad bajo los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad NTC GP 1000, fue registrado en el plan de compras en el mes de julio, con mes de realización en mayo. Y el certificado de existencia en el plan de compras tiene fecha de junio 26 de 2007, no hay acta de inicio ni de terminación y liquidación final del contrato, ni informe del interventor, ni del contratista acerca de las personas que participaron en la capacitación. **Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario y Penal. La respuesta no desvirtúa las observaciones planteadas por la Contraloría municipal, por lo tanto los hallazgos quedan en firme.**

70. Contrato número 0904 de 2007, los estudios contratados no están registrados en el Plan de compras, Mediante visita practicada a la Oficina Asesora de planeación Municipal se pudo constatar que no existe radicado ningún proyecto relacionado con el Malecón del cristo petrolero en dicha oficina omitiendo lo establecido en los artículos 2º. Y 27 de la Ley 152/1994 en concordancia con el artículo 68 del Decreto 111/1996. No hay acta de inicio ni de terminación y liquidación final del contrato, ni informe del interventor, ni del contratista acerca de la elaboración de los estudios, diseños y proyecto del malecón.


CONCEPTO DEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, INGENIERO CIVIL JOSÉ ANTONIO RIAÑO GALVIS SOBRE EL PROYECTO:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 44 DE 47

- No se consolidó el Proyecto para la construcción del Malecón del Cristo Petrolero
- No fue aprobado ni radicado el Proyecto para la Construcción del Malecón del Cristo Petrolero en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal de la Oficina Asesora de planeación Municipal, sin la radicación del Proyecto no es posible la construcción de la obra y por ende los estudios y diseños realizados no prestan utilidad alguna.
- Las Especificaciones Técnicas presentadas son superficiales, incompletas y deficientes. Gran parte de las actividades e ítems a ejecutar no presentan especificaciones en cuanto a material, construcción, equipos, medición y demás características necesarias para una referenciación clara.
- Además de las carencias en cuanto a Estudios, Diseños y Especificaciones, no se efectuaron las siguientes actividades y/o documentación imprescindibles para la conformación y radicación del Proyecto:
 - Memorias de Diseño
 - Análisis de Precios Unitarios
 - Programación de la ejecución de la obra
 - Licencia Ambiental
 - Metodología para la Inscripción en el Banco de Proyectos
 - Certificado de Propiedad del terreno por parte del Municipio
 - Acta de concertación con la comunidad.

Debido a lo anterior se configura, un **Presunto hallazgo Administrativo, Disciplinario, Penal y Fiscal por valor de \$ 86.206.780. Los hallazgos quedan en firme, por cuanto la entidad no dio respuesta a los mismos.**
Respuesta al informe preliminar: Frente al hecho de la ausencia del proyecto en el Banco de proyectos, consideramos que no era necesario el mismo debido a que estos estudios no requieren de esta inscripción previa: No se acepta la respuesta: **Los hallazgos quedan en firme, por cuanto la respuesta de la entidad no los desvirtúa.**

71. Contrato número 0918 de 2007, no hay acta de inicio ni de terminación y liquidación final del contrato, no hay acto administrativo nombrando interventor, ni informe del mismo ni acta de recibido de los bienes contratados. Además

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	
	100-21-215	VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 45 DE 47

compraron un proyector multimedia, resolución hasta 800x600, luminosidad de 1500 a 2300ANSI Lúmens, tipo XGA, conexión HDTV \$ **10,000,000**, y según consulta en el SICE, tiene valor de \$ 5,218,760, lo cual se constituye en un presunto daño fiscal por valor de \$ **4,781,240**, **Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario y Fiscal. Los hallazgos quedan en firme, por cuanto la entidad no dio respuesta a los mismos.**

Respuesta del informe preliminar: Se acepta la respuesta parcialmente en cuanto se tiene en cuenta los soportes entregados correspondientes a los hallazgos administrativos. **El hallazgo fiscal queda en firme.**

72. Contrato número 0920 de 2007, en el plan de compras registraron la compra de automóvil Toyota camioneta Hilux Doble Cabina 4x4 de 2400cc con cinco velocidades. Sin embargo compraron camionetas chinas. Las facturas mediante las cuales la Hyundai le vende las camionetas a la firma Repregan Ltda, tienen fecha de 20 y 30 de Diciembre de 2007, y las facturas según las cuales Repregan Ltda, le vende al Municipio de Barrancabermeja, tienen fecha 27 de Diciembre de 2007; el Acta de recibo del Almacén Municipal y el Acta mediante la cual el Almacén Municipal hace entrega al Secretario de Salud José Antonio Rodríguez Suárez, tienen fecha de 26 de Diciembre de 2007, es decir, que las reciben antes de que la Hyundai se las vendiera a Repregan Ltda. Además en la compraventa de estas camionetas se presenta un **presunto daño fiscal por valor de \$ 99.664.353, como se observa en el siguiente cuadro.**

CONCEPTO	VALOR SIN IVA (\$)	FONMUR (0,50%)	PROANCIANOS (1,00%)	PRO-HOSPITAL (2,00%)	PRO-CULTURA (1,50%)	INDUSTRIA Y COMERCIO (0,50%)	RETENCIÓN POR COMPRA DE VEHÍCULO (0,50%)	IMPUESTO DE TIMBRE(\$)	PÓLIZA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO (\$)	GACETA MUNICIPAL(\$)	IVA (\$)	VALOR CON DESCUENTOS E IVA (\$) QUE REPREGAN DEBIO FACTURAR AL MPIO
VEHÍCULOS CLASE CAMIONETA DOBLE CABINA DE 4*2 Y 4*4 SEGÚN CINASCAR DE COLOMBIA S.A	71.870.691	3.594	7.187	14.374	10.781	3.594	3.594	1.183.190	387.690	1.322.900	\$ 11.499.311	\$ 86.306.904
VEHÍCULOS CLASE CAMIONETA DOBLE CABINA DE 4*2 Y 4*4 FACTURADO POR REPREGAN LTDA	157.758.620	7.888	15.776	14.374	23.664	7.888	7.888	1.183.190	387.690	1.322.900	25.241.379	\$ 185.971.257
VALOR DEL PRESUNTO DAÑO FISCAL												\$ 99.664.352

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	
	100-21-215	VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 46 DE 47

Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario, Penal y Fiscal, por valor de \$ 99.664.352=, como se observa en el cuadro anterior. Los hallazgos quedan en firme, por cuanto la entidad no dio respuesta a los mismos. Respuesta de la entidad:


Respuesta al informe preliminar: No se acepta la respuesta: **Los hallazgos quedan en firme por cuanto la entidad no desvirtúa las observaciones formuladas por el ente de control.**

73. Contrato número 0925 de 2007, no se encontró el estudio de conveniencia y oportunidad, no aparece el certificado de registro del servicio en el plan de compras, ni el certificación de registro del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, omitiendo lo establecido en los artículos 2º. y 27 de la Ley 152/1994, en concordancia con el artículo 68 del Decreto 111/1996, el contrato inicia, según acta de inicio el 27 de dic de 2007, y el día 28 de dic de 2007, el representante legal del contratista señor Fredy Antonio Sánchez Ramírez y el interventor del contrato Carlos Javier Pilonieta Curubo, firman un acta parcial de avance del 95% del servicio. Además, Como pudieron determinar que había que digitalizar 400 Mil folios para precisar el valor del contrato, y como digitalizaron el 95 % del contrato de un día para otro.

CONCEPTO	VALOR UNITARIO(\$/FOLIO)	CANTIDAD DE FOLIOS	VALOR SIN IVA (\$)	FONMUR (0,50%)	PROANCIANOS (1,00%)	PRO-HOSPITAL (2,00%)	PRO-CULTURA (1,50%)	INDUSTRIA Y COMERCIO (0,80%)	IMPUESTO DE TIMBRE(1,5%)	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (\$)	GACETA MUNICIPAL(\$)	IVA (\$)	VALOR NETO (\$) SIN IVA Y RETENCIONES, SEGÚN PROPUESTAS
CONTRATO 0925-07 EJECUTADO	323	400.000	\$ 122.740.000	\$ 6.137	\$ 12.274	\$ 24.548	\$ 18.411	\$ 9.819	\$ 969.000	\$ 119.847	\$ 1.084.400	\$ 19.638.400	\$ 120.495.564
MICROCOLSA	120,0	400.000	\$ 48.000.000	\$ 2.400	\$ 4.800	\$ 9.600	\$ 7.200	\$ 3.840	\$ 720.000	\$ 119.847	\$ 346.944	\$ 7.680.000	\$ 46.785.369
LEXCO S.A	150	400.000	\$ 60.000.000	\$ 3.000	\$ 6.000	\$ 12.000	\$ 9.000	\$ 4.800	\$ 900.000	\$ 119.847	\$ 433.680	9.600.000	\$ 58.511.673
VALOR DEL PRESUNTO DAÑO FISCAL													\$ 61.983.891

Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario, Penal y Fiscal, por valor de \$ 61.983.891=, como se observa en el cuadro anterior. Los hallazgos quedan en firme, por cuanto la entidad no dio respuesta a los mismos. Respuesta de la entidad:

Respuesta al informe preliminar: La respuesta se acepta parcialmente en lo referente al estudio de conveniencia y oportunidad, **quedando en firme el resto de los hallazgos.**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 02
NTC ISO 9001:2000	INFORME AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.	PÁGINA 47 DE 47

74. Contrato número 0926 de 2007, el Plan de Compras fue registrado el 24 de diciembre de 2007, y el certificado de existencia del plan de compras fue expedido con fecha anterior (noviembre 22 de 2007). No hay acta de inicio ni de terminación y liquidación final del contrato, no hay acto administrativo nombrando interventor, ni informe del mismo, ni la rendición y elaboración de los informes, conceptos, estudios y demás trabajos según la cláusula segunda numeral cuatro del contrato. **Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario y Penal. Los hallazgos quedan en firme, por cuanto la entidad no dio respuesta a los mismos.**

Respuesta al informe preliminar: Me permito aportar copia del acta de inicio de fecha 31 de diciembre del año 2007, suscrita por el representante legal de la firma servicios inmobiliarios y el supervisor del contrato Jorge Eliécer Barbosa Solano. Respecto de los informes estamos allegando copia del informe presentado por el representante legal del contratista de fecha 28 de julio de 2008, previo requerimiento del supervisor del contrato. De igual forma anexamos copia de los planos, licencia de construcción, certificado de propiedad horizontal, copia de resolución Nos. 007 008, 12 planos arquitectónicos, y un certificado de aprobación de planos. Se acepta parcialmente la respuesta en cuanto al acta de inicio, terminación, acto administrativo nombrando interventor, y rendición y elaboración de los informes. En cuanto al Plan de Compras, Presunto hallazgo administrativo, Disciplinario y Penal, el hallazgo queda en firme.